

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0082/01

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios para realizar tareas de pintura en la garita ubicada en Plaza Sarmiento, sobre Avda. Fuertes, en la ciudad de Coronel Dorrego y borre la cruz esvástica pintada en una de sus paredes internas.

ARTICULO 2º) Realizar un relevamiento de espacios públicos en los que podría repetirse igual situación a la citada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Mayo de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0009/01